



21/2008

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE DE 2008

1º.-ACTAS ANTERIORES

Leídos los borradores de las actas de las dos sesiones anteriores celebradas el día 7 de noviembre de 2008 a las 10,30 y a las 19,00 horas respectivamente, fueron aprobadas por unanimidad.

2º.-DAR CUENTA DECRETOS

-MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 22/08 de incorporación de remanentes por importe de 22.993,18 €.

-MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 23/08 de generación de crédito por importe de 155.479,68 €.

-MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 24/08 de generación de crédito por importe de 235.566 €.

-MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 25/08 de transferencia de crédito y de generación de crédito por importes de 83.500 € y 43.832 €.

-MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 26/08 de transferencia de crédito y de generación de crédito por importes de 18.367,91 € y 10.000 €.

-MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 27/08 de generación de crédito por importe de 211.809,78 €.

-MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 28/08 de generación de crédito por importe de 271.429,94 €.

-MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 29/08 de transferencia de crédito por importe de 239.000 €.

-MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 30/08 de generación de crédito por importe de 43.471,47 €.

3º.-DAR CUENTA SENTENCIAS

- **Auto**, de fecha 9 de junio de 2008, del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, en recurso nº 61/2007 Recurso Casación en interés de la Ley, interpuesto por el **Ayuntamiento de Parla**, contra la sentencia de 5 de junio de 2007,



dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (sección segunda) del Tribunal Superior de Justicia, en el recurso nº 453/05, sobre aprobación de presupuestos municipales para el ejercicio 2005. Se archiva el recurso.

- **Sentencia nº 1.204**, de fecha 13 de junio de 2008, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Sexta, en recurso contencioso administrativo nº 533/05, interpuesto por la **Central Sindical Independiente de Funcionarios CSI-CSIF**, contra el Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Ayuntamiento de Parla, aprobado por la Junta de Gobierno con fecha 27 de octubre de 2004, así como la desestimación presunta, por silencio administrativo. Se desestima el recurso interpuesto y se declara ajustadas a Derecho dichas resoluciones.
- **Sentencia nº 943/2008**, de fecha 20 de junio de 2008, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 4ª, en recurso número 604/2003, interpuesto por el **Ayuntamiento de Parla**, contra resolución dictada por la Junta Superior de Hacienda de la Consejería de Presidencia y Hacienda de la Comunidad de Madrid de fecha 30/10/2003 y contra la resolución dictada por la misma Junta Superior el 30/01/2003 por la que se acordaba inadmitir a trámite la solicitud de suspensión del acto referido (tasa de incendios). Se desestima el recurso interpuesto.
- **Sentencia**, de fecha 28 de julio de 2008, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 23, en procedimiento ordinario 17/2007. **Recurrente: Erosmer Ibérica, S.A.**, contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 24 de octubre de 2006 sobre determinación de los derechos de los propietarios no incorporados a la Junta de Compensación y expropiación en el ámbito del PAU-5 del PGOU de Parla a favor de la Junta de Compensación Sector 5 de Parla. Se desestima el recurso y se confirma del acuerdo por ser ajustado a Derecho.
- **Sentencia nº 427/08**, de fecha 3 de octubre de 2008, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Madrid, en P.A. 347/07, interpuesto por **Mapfre, S.A.**, contra la desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración (expie. Nº 9500-000382). Se estima el recurso interpuesto y se declara el derecho de la recurrente a percibir una indemnización en cuantía de 297,61 €, a cuyo pago se condena a la sociedad **Tranvía Parla, S.A.**
- **Sentencia nº 286/08**, de fecha 21 de octubre de 2008, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 18 de Madrid, en P.O. 93/07. **Recurrente: Dª Mercedes Ocaña Castrejón**, contra Decreto dictado por el Alcalde-Presidente de fecha 15 de mayo de 2007, que desestima el recurso interpuesto contra liquidación del Impuesto



Municipal sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y Decreto de la Concejala Delegada de Personal, Régimen Interior, Desarrollo Local y Comercial de fecha 25 de septiembre de 2007, que inadmite a trámite el recurso de nulidad y revocación. Se desestima el recurso, confirmando los referidos Decretos por ser ajustados a Derecho.

- **Sentencia nº 408**, de fecha 27 de octubre de 2008, dictada por el Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid, en autos nº 949/2008 sobre despido. **Demandante: D. Javier Márquez Esparza**. Se estima parcialmente la demanda, declarando la improcedencia del despido de fecha 30/06/2008 condenando a la demandada a optar en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia entre readmitir al trabajador en iguales condiciones que regan antes del despido o indemnizate en la suma de **14.858,01 €**, abonándole los salarios de trámite devengados desde 30/06/2008.

- **Sentencia nº 322/2008**, de fecha 3 de noviembre de 2008, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Madrid, en P.O. 47/2007, interpuesto por **Erosmer Ibérica, S.A.** Demandado: Ayuntamiento de Parla. Codemandado: Junta de Compensación del Sector 5 de Parla. Contra resolución presunta del Ayuntamiento por el que se entiende desestimada la solicitud de 28 de diciembre de 2006 para que se procediera a iniciar expediente de revisión de oficio por actos nulos de pleno derecho de la constitución de la Junta de Compensación del Sector 5 de Parla, de la previa aprobación de sus estatutos y bases de actuación, como de todos los actos y resoluciones municipales que se hayan adoptado a instancia de aquella Junta de Compensación y de cuantos acuerdos haya podido adoptar aquella. Se estima parcialmente el recurso interpuesto por no ser ajustada a Derecho la actuación administrativa, declarando la nulidad de la resolución presunta impugnada, ordenando al Ayuntamiento de Parla que inicie el procedimiento de revisión de oficio de actos nulos que fue solicitado en vía administrativa por el recurrente, recabando el correspondiente informe del Consejo de Estado. Se desestiman los restantes pedimentos de la demanda.

- **Sentencia nº 454/08**, de fecha 6 de noviembre de 2008, dictada por el Juzgado de lo Social nº 35 de Madrid, en demanda sobre determinación de relación laboral 867/2008, interpuesta por **Dª Mª Teresa Díaz Castro**. Se estima totalmente la demanda y se declara que la relación que ha unido a las partes desde el 1/12/1993 tiene carácter de relación laboral por cuenta ajena a tiempo parcial y duración indefinida, condenando al Ayuntamiento de Parla a estar y pasar por dicha declaración.



4º.-APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN Nº2 DEL PLAN PARCIAL Y DEL PROYECTO COMPENSACIÓN DEL P.A.U. 4 LEGUARIO SUR

La Corporación por mayoría (IU.-P.S.O.E.) y la abstención del P.P. acuerda:

1º) Aprobar definitivamente la Modificación Puntual nº 2 del Plan Parcial del ámbito denominado PAU-4 "Leguario Sur" que conlleva así mismo la aprobación definitiva de la modificación de las fichas afectadas del Proyecto de Compensación. Respecto a la Parcela "E" cambio de uso y exclusión del Plan Especial II de Residencia Transitoria de Jóvenes y Mayores, la aprobación definitiva queda condicionada a la modificación del objeto del concurso, que en su momento adjudicó esta parcela a la empresa Unifo, S.A.

2º) Diligénciese por el Secretario de la Corporación o funcionario autorizado los documentos y planos.

3º) Publíquese en el BOCM y notifíquese a los afectados la aprobación definitiva.

5º.DESESTIMACIÓN DE ALEGACIÓN PRESENTADA Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 6 GRADO 3 DEL PERI NUEVO CENTRO DEL P.G.O.U. "UE 16".

Este punto se dejó pendiente para mejor estudio.

6º.-APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE DELIMITACIÓN Y EXPROPIACIÓN II DE FINCAS NO ADHERIDAS A LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL ÁMBITO 5

La Corporación por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar inicialmente el Proyecto de Expropiación de los Bienes y Derechos de los propietarios no adheridos a la Junta de Compensación del PAU-5 del P.G.O.U. de Parla a favor de ésta.

2º) El procedimiento para su tramitación será el de tasación conjunta, lo que implica que la aprobación definitiva del Proyecto supondrá la declaración de urgencia y que el pago o depósito de la valoración habilitará al beneficiario para ocupar el bien expropiado.

3º) Someter a información pública por plazo de UN MES el Proyecto de Expropiación, publicándose en el BOE, BOCM, periódico y Tablón de Edictos, así como la notificación individual a los afectados con traslado de hoja de aprecio.

4º) Que se diligencien por Secretaria de la Corporación o funcionario autorizado del Proyecto de Expropiación.



7º.-APROBACIÓN FESTIVIDADES LOCALES 2009

La Corporación por mayoría (I.U.-P.S.O.E.) y la abstención del P.P. acuerda aprobar los siguientes días de fiestas locales:

- **FIESTAS DEL AGUA:** 15 de junio
- **FIESTAS PATRONALES:** 14 de septiembre

8º.-DESESTIMACIÓN DE ALEGACIÓN PRESENTADA Y APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA CIRCULACIÓN

La Corporación por mayoría (I.U.-P.S.O.E.) y la abstención del P.P. acuerda:

1º) Desestimar la alegación presentada por D. Julián López García.

2º) Aprobar definitivamente la Ordenanza de Circulación.

3º) Que se publique en el BOCM íntegramente el texto y no entrará en vigor en tanto no transcurran los plazos establecidos en el art. 70.2 en relación al art. 65.2 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local.

9º.-APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO

La Corporación por mayoría (P.S.O.E.) con la abstención de I.U. y P.P. acuerda: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, según la relación adjuntada y por un importe total de 604.742,19 €.

10º PROPUESTAS GRUPOS POLÍTICOS

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar las Propuestas de la Alcaldía Presidencia.

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. SOBRE REHABILITACIÓN EDIFICIO C/ ASUNCIÓN nº 9

La Corporación por mayoría (P.S.O.E.), la abstención de I.U. y el voto afirmativo del P.P. acuerda no aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del P.P.

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. SOBRE LA INSEGURIDAD CIUDADANA



La Corporación por mayoría (P.S.O.E.-I.U.), y el voto afirmativo del P.P. acuerda no aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del P.P.

PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E. E I.U. SOBRE PRIVATIZACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II

La Corporación por mayoría (I.U.-P.S.O.E.) y el voto negativo del P.P., acuerda: Aprobar la Propuesta conjunta de los Grupos Municipales del P.S.O.E. e I.U. sobre la privatización del Canal de Isabel II.

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. SOBRE AYUDAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO

La Corporación por mayoría, la abstención del P.P. y el voto afirmativo de I.U. acuerda: No aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de I.U. sobre ayudas para los estudiantes del Municipio.

PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E. e I.U. SOBRE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

La Corporación por unanimidad acuerda su aprobación

PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E. e I.U. EN APOYO DEL TRABAJO DECENTE

La Corporación por mayoría (I.U.-P.S.O.E.) y la abstención del P.P. acuerda: Aprobar la Propuesta conjunta de I.U.-P.S.O.E. en apoyo del trabajo decente.

PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES P.P.-I.U.-P.S.O.E. SOBRE ADECUACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta conjunta del P.P.-I.U. y P.S.O.E. sobre adecuación de reductores de velocidad.

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY ELECTORAL

La Corporación por mayoría (P.S.O.E.-I.U.) y el voto afirmativo del P.P. acuerda: No aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del P.P. sobre modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.



AYUNTAMIENTO DE PARLA
(Comunidad de Madrid)

PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E.-I.U. SOBRE AMPLIACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN EL HOSPITAL INFANTA CRISTINA

La Corporación por mayoría (I.U.-P.S.O.E.) y la abstención del P.P., acuerda: Aprobar la Propuesta conjunta de los Grupos Municipales P.S.O.E.-I.U. sobre ampliación de servicios médicos en el Hospital Infanta Cristina.

PROPUESTA ALCALDÍA CAMBIO DEL PLENO ORDINARIO

La Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.